



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA SERENA, 13 OCT 2025

DECRETO N° 2259

VISTOS:

El memorándum N° 652, de fecha 06 de octubre de 2025, de la Sección de Tesorería Municipal a la Sección de Contabilidad, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, adjuntando documentación para gestión de devolución de dinero; el oficio interno ordinario N° 298-L, de fecha 03 de octubre de 2025, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Sección de Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando gestión de devolución de dinero a nombre de don Manuel Antonio Espinoza Espinosa; la consulta de pago por RUT, emitida por la Sección de Tesorería Municipal; la carta, de fecha 03 de octubre de 2025, de don Manuel Antonio Espinoza Espinosa, dirigida a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde explica el motivo de su solicitud y entrega datos para la devolución; la orden de ingresos municipal N°6832, de fecha 25 de agosto de 2025, que verifica pago de licencia de conducir; la Ordenanza Municipal N° 10, de fecha 30 de octubre de 2024, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2025; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el oficio interno ordinario N° 298-L, de fecha 03 de octubre de 2025, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita a la Sección de Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución de dinero a nombre de don Manuel Antonio Espinoza Espinosa, por concepto de Licencia de conducir, control clase A2, ya que, por cambio de ciudad, no continuará con el trámite.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento del interesado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 03 de octubre de 2025, quien además solicita que la devolución se realice mediante transferencia a la cuenta del Banco Estado.
- 3.- Que, de acuerdo a los registros de Tesorería Municipal, el señor Espinoza Espinosa pagó la suma de \$44.688, por concepto de licencia de conducir, control clase A2.
- 4.- Que, en cuanto a la solicitud de devolución, al no haberse prestado por el municipio el servicio que autoriza su cobro, no existiendo en definitiva una contraprestación, exceptuando el certificado de antecedentes, cuyo valor es de \$1.500, procede la devolución de \$43.188.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Manuel Antonio Espinoza Espinosa.
RUN	
MONTO	\$43.188.
CONCEPTO	Pago de licencia de conducir, control clase A2.
MOTIVO	Por cambio de ciudad, no continuará con el trámite.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta del Banco Estado.

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.001.000.000, por la cantidad de \$43.188.-
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHIERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Sección Partes e Informaciones

DNB/MMW/MAR/VBV/DCA/dga

